Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 406/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 90° aniversario de la Asociación Vecinal de Fomento Edilicio y Cultural José Soldati – Club José Soldati.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Av. La Fuente 2931 del Barrio de Villa Soldati, Comuna 8 de esta Ciudad, con el siguiente texto:

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
CONMEMORA EL 90° ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL JOSÉ SOLDATI
- CLUB JOSÉ SOLDATI –

1936 -23 de Agosto-2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

©